

Exmo Señor

1

En vista de la solicitud del Presvitero D^o Agustin Ra-
to Vicerrector del Colegio de la Independencia lo
que devengo exponer es: Que la Capellanía q^{ue} dire-
cte ha dado como compensación del d^o que
obtiene en el indicado, fue fundada p^{or} Gabriel Corta-
do el cual se 31477 al 3% la q^{ue} se reconoce
en esta 2^a de tiempo inmemorial como habien-
do su p^{ro}piedad en ella, se temporalidad. En
esta la gozo algun tiempo el Presvitero D^o
Frac^o Xavier Pastor, que tenia en el
expresado colegio; y fuéronle satisfechos su renta
hasta fin de 1819, ^{ultimo pago q^{ue} ha echo} armenon se 967 3/4
anualmente, segun aparece af^o 29 del Man^o de
1820. En vista de lo expuesto y de q^{ue} pide el
d^o Presvitero Vicerrector. Y E se le ordena
resolva lo q^{ue} sea de su supremia agnada 2^a
de Lima di^o 11 de 1826



7.4. 146-1,781

OL. 146-1821

MH-06146

CAS. 52

Doc. 296

FOL. 1

184.1 - 444.2.0